

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2964/2012.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2012.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía Nº 2927/2012, de fecha 12 de Julio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 818/2011/de fecha 12 de Julio de 2012/emitida por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Nacimiento y Matrimonio otorgado por el Registro Civil e Identificación. 🗸

## DECRETO:

- 1º RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR a don CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA, Cedula Nacional de Identidad Nº Funcionario a Contrata de la Municipalidad de Zapallar; para Cónyuge, a contar del 01 de Julio de 2012, según detalle:
  - a) Ruth Oriana Alarcón Vicencio/Cedula Nacional de Identidad Nº 11.188.548-6./

2º Páguese en efecto retroactivo los beneficios de Carga Familiar, se adjuntan Certificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

1- REMUNERACIONES.

CONTROL

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HIDAFISECIJURIffd.-

LIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal